

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2008.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil ocho, a las catorce horas, en el local ubicado en la ciudadela Urdesa calle cuarta peatonal 105 y Av. Las Aguas, se reúnen los accionistas de la Compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S.A.**, cuya lista de asistentes es la siguiente:

DEL CIOPPO BECERRA LUCIA GELSOMINA, por sus propios y personales derechos, propietaria de Quinientos sesenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a quinientos sesenta votos;

LOAIZA DEL CIOPPO LUIS ALBERTO, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuarenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.

JAZMINA CUCALÓN MORALES, en representación del Sr. **LOAIZA DEL CIOPPO PASCUAL JACINTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuarenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.

LOAIZA DEL CIOPPO ROBERTO EUGENIO, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuarenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.

LOAIZA DEL CIOPPO XAVIER BERNARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuarenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.

LOAIZA PAULSON JAVIER ENRIQUE, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuarenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.

LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuarenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.

Los accionistas antes mencionados en virtud de representar la totalidad del capital Social de esta compañía, amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año **2007**.- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año **2007**; 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del **2007**; 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; y, 5) Nombramiento de la Comisaria Principal de la compañía, los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

Preside la sesión la señora Rebeca Piedad Alvear Manosalvas y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Lucia Gelsomina Del Cioppo Becerra. De inmediato la Secretaria procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a

tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato la Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones.

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2007, presentado por la Gerente General;

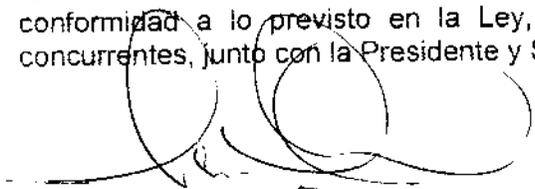
RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba el informe de la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico del 2007;

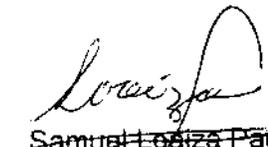
RESOLUCIÓN TERCERA: Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2007;

RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007, con una pérdida de US\$\$2,103.08, la misma que se contabiliza a Pérdidas del Ejercicio 2007, aprobando la Junta de manera unánime dicha distribución; y,

RESOLUCIÓN QUINTA: La sala procede a conocer y resuelve por unanimidad elegir a la Comisaria Principal de la compañía a la señora CPA Jenniffer Yupa.

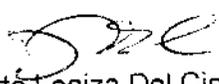
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente dispone que por secretaria se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que la Presidente declara terminada la sesión siendo las quince horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con la Presidente y Secretaria que certifica.


f) Luis Alberto Loaiza Del Cioppo
Accionista


Samuel Loaiza Paulson
Accionista

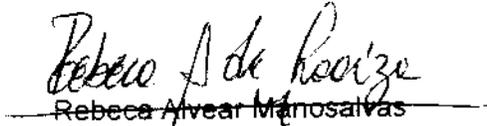

Jazmina Cúcalón Morales
Accionista


Xavier Loaiza Del Cioppo
Accionista


Roberto Loaiza Del Cioppo
Accionista


Javier Enrique Loaiza Paulson
Accionista


Lucia Del Cioppo Becerra
Accionista-Secretaria de la Junta


Rebeca Alvear Manosalvas
Presidente de la Junta